



REPUBLICA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD
CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
BARQUISIMETO-ESTADO LARA

RESOLUCION No. 002-98

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en su Sesión No. 984, Ordinaria, celebrada el día 11-02-98, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias:

RESUELVE

Autorizar la creación de un Fondo Especial por la cantidad de CINCO MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 5.000.000,00), con cargo a Coordinación Superior, para la adquisición de materiales y equipos que permitan continuar con la ejecución de los trabajos de instalación de la RED-UCLA. Este fondo se regirá atendiendo los siguientes aspectos

1. Los Funcionarios encargados de administrar el Fondo serán

Ing. Beatriz E. de Flores (responsable) C.I. 3.860.953

Ing. Jean Paul Angeli del Mónaco (Custodio) C.I. 7.834.681

2. La distribución de los montos en la partidas del compromiso presupuestario para el Fondo Especial se realizará de la siguiente manera:

4.02: Bs. 300.000,00

4.04: Bs.4.700.000,00

3. El responsable del Fondo Especial rendirá cuenta del mismo al finalizar la ejecución para la cual se creó.

Lic. José Bethelmy
Rector

Prof. Justina Guerra de Cordero
Secretaria General